



I Municipalidad de Doñihue

Unidad de Aseo y Ornato

Doñihue, 21 octubre 2025

Unidad de Aseo y ornato , de la Ilustre *Municipalidad de Doñihue* quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Rosa Valdéz Pérez** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

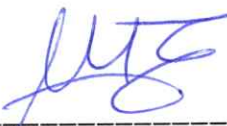
- ❖ BARRIDO, MANTENCIÓN EN ÁREAS VERDES DE, VILLA LO MIRANDA.
- ❖ PODA, CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE, COMPRENDIENDO SOLO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL PERIODO ESTACIONAL.
- ❖ RETIRO DE ESCOMBROS EVENTUALES EN EL AREA VERDE Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE ORDEN EL ENCARGADO.
- ❖ BARRIDO Y LIMPIEZA DE SOLERAS.
- ❖ BARRIDO DE PERMIETRO DE LAS CALLES DE ACCESO

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de septiembre 2025, boleta n°156 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Combien

Octubre



ENCARGADO
ASEO Y ORNATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DOÑIHUE

*poner nombre
quien firma !!!*